



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA DE CÁMARA

**Conservatorio Profesional
de Música de Getafe**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA

ASIGNATURA DE

MÚSICA DE CÁMARA

CURSO ACADÉMICO 2018-2019

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE GETAFE

ÍNDICE

Introducción	3
Contexto normativo	5
Contexto. Recursos humanos y materiales	6
Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música	7
Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música	9
Objetivos específicos de la asignatura de Música de cámara.....	11
Contenidos	12
Distribución temporal de los contenidos.....	13
Listados orientativos de obras.....	14
Metodología didáctica.....	26
La evaluación	27
Criterios de evaluación	29
Procedimientos de evaluación.....	30
Criterios de calificación	31
Criterios de recuperación	35
Audiciones y actividades complementarias	36

INTRODUCCIÓN

La práctica de la música de cámara durante el periodo de estudio correspondiente al grado medio de enseñanza responde a un conjunto de necesidades del alumno de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta actividad.

La actividad camerística supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje a través de los estudios instrumentales y teóricos posee forzosamente un carácter analítico que debe ser objeto de una síntesis ulterior a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la música de cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos. El repertorio camerístico constituye el medio idóneo para que el alumno desarrolle el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser instintivo y mimético, que se resiste a ser enseñado o transmitido por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

Asimismo, el ejercicio de la música de cámara estimula la capacidad – imprescindible para todo músico – para escuchar a los otros instrumentos mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de la "sonoridad de conjunto".

La interacción entre diversos instrumentistas colabora igualmente al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrato: en cuanto a la dinámica, por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos (solística, acompañante, contrapuntística, armónica etc.); en cuanto al fraseo, porque colabora a desarrollar el sentido del diálogo y la mimesis musical; en cuanto al ritmo, porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la gesticación y comunicación entre los instrumentistas (entradas, definición del tempo, rubato, y otras modificaciones del tempo, cortes finales, respiraciones, etc.); en cuanto al vibrato, en el sentido de que la práctica camerística obliga a homogeneizar y simultaneizar el período, velocidad y amplitud de los diversos vibratos.

La música de cámara obliga a los músicos que la practican a desarrollar determinados hábitos de autodisciplina y métodos extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, la planificación de los golpes de arco en los instrumentos de cuerda o de las respiraciones en los de viento, etc., al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

Desde un punto de vista musical, la práctica camerística es imprescindible para la maduración de un músico en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un campo idóneo para que la capacidad afectiva del futuro músico aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible y que la enseñanza meramente instrumental con frecuencia tiende a inhibir.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos resulta sumamente formativa y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Asimismo, la práctica y conocimiento del repertorio de cámara, supone un paso decisivo en el conocimiento del repertorio del instrumento y de la evolución estilística de los diferentes periodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la música de cámara resulta absolutamente complementario de la formación instrumental, permitiendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, dentro de una actividad que, a causa de su carácter lúdico, permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

CONTEXTO NORMATIVO

Según lo establecido en el artículo 21 de Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecido por la LOE, en el curso 2008-2009 se implantaron ya todos los cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música.

La presente Programación Didáctica se ha elaborado atendiendo a la necesaria continuidad que debe existir entre las Programaciones de cada curso escolar y siguiendo lo establecido en la normativa vigente, especialmente el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música, el Decreto 30/2007, de 14 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música, que desarrolla el Real Decreto anterior, la Orden 3530/2007, de 4 de julio, de la Consejería de educación, por la que se regula para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización académica, la Orden 1031/2008 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid por la que se regula la Evaluación en las enseñanzas profesionales de música y las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan para el curso académico 2009-2010 la organización y el funcionamiento de los Conservatorios profesionales de Música situados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, en el Proyecto Educativo de Centro vigente, aprobado el 24 de abril de 2008, según el cual “se iguala el tiempo lectivo y ubicación por cursos de la asignatura de música de cámara para todas las especialidades instrumentales, completando las 300 ó 340 horas previstas en el decreto 30/2007, con orquesta/banda/conjunto para las especialidades sinfónicas y con coro y conjunto para las demás”.

Por tanto, se establece el tiempo lectivo de la asignatura de música de cámara en **una hora de clase semanal** para todos los **cursos de 3º a 6º** de las enseñanzas profesionales.

CONTEXTO. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

En el presente curso escolar 2018/19 la asignatura de Música de Cámara objeto de esta Programación Didáctica va a ser impartida por los siguientes profesores:

- SARA TORAL, VIOLÍN
- EUGENIO UÑÓN, PERCUSIÓN
- MAXIMILIANO SANTOS, TROMPA, ORQUESTA Y BANDA
- FRANCISCO ALCARAZ, TROMPETA
- JOSÉ MANUEL NEGRO, FAGOT
- CRISTINA OLIVAR, PIANO
- MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ, PIANO
- FRANCISCO HERNÁNDEZ, PIANO
- GONZALO BARROS, PIANO
- NIEVES GAROZ, VIOLA
- ANA MAGÁN, CONTRABAJO
- IRENE DE LA HOZ, GUITARRA
- INÉS MANZANO, GUITARRA
- M^a CARMEN CARRASCO, SAXOFÓN
- JUAN A. MIRA, VIOLÍN

La jefatura del Departamento de Conjuntos en el que se encuentra la asignatura de Música de Cámara la ejerce el profesor JUAN A. MIRA.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Los objetivos aquí enumerados se refieren a las Enseñanzas Profesionales de Música en su conjunto; no obstante, consideramos conveniente incluirlos también en esta Programación dada su gran importancia.

Las Enseñanzas Profesionales de Música contribuirán a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- 1) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos
- 2) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- 3) Adquirir criterios técnicos e interpretativos y establecer un concepto estético mediante la interpretación, la audición, el análisis y la crítica de obras musicales de distintas épocas, géneros y estilos, que permitan fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- 4) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- 5) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.
- 6) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permita vivir la experiencia de trasladar el goce de la música.
- 7) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- 8) Conocer el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- 9) Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- 10) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- 11) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación.
- 12) Interpretar en público afianzándose en el autocontrol, la capacidad comunicativa y el dominio de la memoria.
- 13) Interpretar música en grupo, ya sea vocal, instrumental o mixto, integrándose adecuadamente en el conjunto como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

- 14) Desarrollar hábitos correctos de estudio, valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.
- 15) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de las propias características y posibilidades musicales.
- 16) Aplicar los conocimientos armónicos, formales e históricos para conseguir una interpretación artística de calidad.
- 17) Valorar el dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la audición y la interpretación.
- 18) Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo

OBJETIVOS ESPECIFICOS DELAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos adquieran las siguientes capacidades:

- 1) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- 2) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones u transformaciones en los distintos contextos históricos.
- 3) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- 4) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- 5) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- 6) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridadla técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- 7) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- 8) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- 9) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- 10) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- 11) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- 12) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- 13) Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- 14) Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.

- 15) Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- 16) Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA DE MÚSICA DE CÁMARA

1. Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. Desarrollar un sentido de la audición polifónica que permita escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, y entendiendo correctamente la misma en el contexto de la pieza.
3. Conocer en profundidad la obra a interpretar, y no solamente la parte que cada uno toca como un ente aislado y aplicar los conocimientos musicales adquiridos, en especial los armónicos, formales e históricos a la práctica camerística para conseguir una interpretación artística de calidad.
4. Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido en cada momento se realice en función de los demás instrumentos del conjunto, de las circunstancias y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
5. Conocer y practicar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director.
6. Participar en agrupaciones camerísticas diversas a lo largo de los cuatro cursos de la asignatura, experimentando el enriquecimiento que supone la práctica de la música en grupo con diferentes familias instrumentales.
7. Desarrollar la disciplina en el estudio y el hábito de ensayo en grupo y asistencia a clase.
8. Adquirir una autonomía progresivamente mayor en la aplicación de los conocimientos musicales para la resolución de los diversos problemas técnicos y musicales que surjan en la interpretación.
9. Profundizar en los rasgos estilísticos de la música de cámara a lo largo de su historia, sin olvidar la literatura camerística contemporánea escrita en lenguajes musicales no tradicionales.
10. Adquirir conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música de cámara, especialmente las referidas a la rítmica y a la ornamentación.
11. Interpretar un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas, géneros y estilos de acuerdo con los contenidos del grado.

CONTENIDOS

1. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
2. La dinámica: la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los diversos planos sonoros.
3. La agógica, profundización en la realización de las indicaciones de tempo y la concepción del movimiento musical.
4. Equilibrio sonoro y de planos.
5. Estudio y práctica de los gestos necesarios para tocar sin director.
6. Conocimiento por parte de los componentes de toda agrupación camerística de las obras en estudio en su conjunto, sin limitarse a la propia parte instrumental.
7. Conjunto de instrumentos monódicos. *grupos de cuerda*: igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrado, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo. *Conjunto de viento*: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etc. Respiración, afinación. *Grupo de percusión*: unificación en la baquetación, articulación, fraseo, igualdad en los ataques. Equilibrio de dinámicas, identificación de los distintos planos sonoros y roles de cada intérprete.
8. Práctica camerística en formaciones diversas. *Cámara con piano*: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.
9. Formación de un repertorio camerístico comprensivo de los distintos estilos musicales desde el Barroco hasta nuestros días, excluyendo los acompañamientos con bajo continuo y transcripciones orquestales para teclado, sin marginar aquellas obras contemporáneas escritas en lenguajes musicales no tradicionales.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

En el complejo proceso de **educación artística**, debe de tenerse siempre presente que los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento, están presentes casi en su totalidad desde el inicio de los estudios, y que su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición progresiva de nuevos elementos, como por la profundización permanente en los mismos.

En esta trayectoria educativa, por tanto, la distribución de contenidos por cursos viene determinada por el grado de dificultad interpretativa y la naturaleza de las obras (repertorio) que para cada tramo del proceso se seleccionen.

El desarrollo y profundización del conjunto de los contenidos establecidos en el repertorio de obras propuesto para cada curso, permite la consecución gradual de los objetivos planteados para cada grado, lo que será evaluado en el caso de cada alumno mediante la aplicación de los criterios de evaluación.

Así pues, atendiendo a este criterio, y a modo orientativo, hemos propuesto una relación de obras de cada estilo que reflejan un nivel mínimo de dificultad sobre el que desarrollar el conjunto de los contenidos en cada curso.

LISTADO ORIENTATIVO DE OBRAS

TERCER CURSO

a) Agrupaciones con un mismo instrumento:

Dúo de clarinetes:

84 nuevos dúos para dos clarinetes (Nova Music)

H. Voxman (Compiled by)

Trío de clarinetes:

Primera y segunda Suite

Graupner

Trío en Sol

Müller

Dúo de guitarras:

Tres dúos para dos guitarras Op. 34 (Schott)

F. Carulli

Cinco dúos para dos guitarras (Ricordi)

S. Dodgson

Cuarteto de guitarras:

Rumba

S. Rak

Paisaje Cubano con lluvia

L. Brouwer

Piano a cuatro manos:

Sonatas K_v 381 en Re M. y K 19-D en Do M.

W. A. Mozart

Juegos de niños (nº 1 y 2)

Bizet

Suite op. 56 “Dolly” (selección)

G. Fauré

Grupo de percusión:

“Piece for percusión” (cuarteto)

M. Peters

“4/4 for Four” (cuarteto)

A. Cirone

Cuarteto de saxofones:

Introduction et Scherzo

R. Clerisse

Pequeña Czarda

P. Iturralde

“Sud América”

I. Florenzo

Dúo de violines:

44 dúos

B. Bartók

Dúos op. 99

J. Haydn

Cuarteto de trompas:

Cuarteto nº5

E. Sstern

b) Agrupaciones de instrumentos monódicos diversos:

Trío de cuerdas:

Trío en Do M para dos violines, viola ó violonchelo J. Haydn
Divertimento en Do M. para dos violines, viola ó violonchelo W. A. Mozart

Cuarteto de cuerda:

Cuarteto Hob. III / 11 J. Haydn
Cuarteto K. 158 en Fa M. W. A. Mozart

c) Dúos y tríos con guitarra:

Dúo de clarinete y guitarra:

Ctyri Rusky S. Rak

Dúo de flauta y guitarra:

Canciones populares sudamericanas C. Machado

Dúo de violín y guitarra:

Duetto nº3, ms. 110 N. Paganini

Dúo de guitarra y acordeón

Trío de violín, flauta y guitarra:

Trío para violín, flauta y guitarra F. Carulli

Dúo de canto y guitarra:

Canciones populares F. G^a Lorca
Canciones para voz y laúd J. Dowland
Canciones F. Sor

d) Dúos y tríos con acordeón:

Dúo de clarinete y acordeón:

Tres danzas folklóricas G. Lamp

Dúo de guitarra y acordeón:

Dúo de violín y acordeón:

Sonatina Op. 137, nº1 F. Schubert

e) Dúo con piano:

Piano y clarinete:

“Dance Preludes” nº 2 y 5

Lutoslawski

Piano y flauta:

“Siciliana”

G. Fauré

Piano y viola:

Rondó en Fa M

Beethoven

Piano y violín:

Danza española nº 5

Granados-Kreisler

Piano y violonchelo:

Sonatas

“Siciliana”

A. Vivaldi

G. Faure

f) Trío con piano:

Divertimentos Kv. 240 en si b M. y 252 en Mi b M (pn.,vl.,vc.)

W. A. Mozart

Classical piano trios for beginners (E. M. Budapest)

Romantic piano trios for beginners (E. M. Budapest)

g) Agrupaciones diversas, ensembles:

Cuarteto de flauta, contrabajo y dúo de guitarras:

Sonate

Quartet Op.19 nº3

A. Lotti

F. de Fossa

CUARTO CURSO

a) Agrupaciones con un mismo instrumento:

Dúo de acordeones:

“Badinerie” (arreglo para dúo de acordeones de A. Abbott)

J. S. Bach

“Undertango” (Curci-Pagani)

A. Piazzolla

Dúo de guitarras:

Micropiezas (Max Eschig)

L. Brower

Trío de guitarras:

“Viento de Otoño”

L. Rizo

Cuarteto de guitarras:

“Paisaje cubano con lluvia”(Doberman)

L. Brower

Piano a cuatro manos:

Sonata Kv. 358 en si b M.

W. A. Mozart

Marcha heroica D602 n° 2

F. Schubert

Allegro moderato & Andante D968 en Do M.

F. Schubert

Juegos de niños (selección)

G. Bizet

Grupo de percusión:

“Percusión on the Prowl” (de 6 a 8 perc.)

W. Anslinger

“Study in 5/8”

M. Peters

Cuarteto de saxofones:

“Sud América”

L. Florenzo

“Premier Quatuor”

J. B. Singellé

“Suit Helénica”

P. Iturralde

Cuarteto de trompas:

b) Agrupaciones de instrumentos monódicos diversos:

Dúo

Dúo para clarinete y Fagot (Chester)

F. Poulenc

Dúos op.147 (cl & vc ó cl & fg) (Leduc)

L. v. Beethoven

Trío de cañas (oboe, clarinete y fagot)

Trío (Kalmus-Eschig)

H. Villalobos

Divertissement

J. Francaix

Trío de cuerdas

Variaciones sobre “La ci darem la mano” (2 vl , vla ó vc)

W. A. Mozart

Cuarteto de cuerda

Cuarteto Hob. III / 43 en re m.

J. Haydn

Cuarteto Kv. 589 en si b M

W. A. Mozart

Cuarteto Kv. 465 en Do M.

W. A. Mozart

c) Dúos y tríos con guitarra:**Dúo de flauta y guitarra:**

Dúos op. 104 / 109 (Spes)

F. Carulli

“Entr’Acte”

J. Ibert

Concierto para fl y laúd

E. G. Baron

Serenata Op. 127

M. Giuliani

Dúo de clarinete y guitarra:

Choro nº1

H. Villa-Lobos

Dúo de guitarra y acordeón**Dúo de violín y guitarra:****Dúo de canto y guitarra:**

Canciones populares

F. G^a Lorca

Canciones para voz y laúd

J. Dowland

Canciones

F. Sor

d) Dúos y tríos con acordeón:**Dúo de clarinete y acordeón:**

La minute de Ba... vardage

P. Busseil

Six Clowns in seven acts

D. Johnston

Mixturen

N. Sprave

Dúo de flauta y acordeón:

Galiano en Santiago

G. Hermosa

Dúo de guitarra y acordeón:**Dúo de violín y acordeón:**

e) Dúos con piano:

Piano y clarinete:

Dúo (Schott)

N. Burgmüller

Adagio (schott)

F. Danzi

Danzas Rumanas

B. Bartók

Piano y viola:

Nocturno nº 5 op. 186

Kalliwoda

Piano y violín:

Sonatina

A. Dvorak

Sonatas kv. 301 a 305

W. A. Mozart

Sonatina nº 1 D 384 en Re M.

F. Schubert

Piano y violonchelo:

Sonata en sol m.

Eccles

“Apres un reve”

G. Faure

f) Tríos diversos con piano:

Divertimentos Kv. 240 en si b M. y 252 en Mi b M (pn., vl., vc.)

W. A. Mozart

Ocho piezas op. 83, pieza nº 2 (cl., vla. y pn ó vl., vc. y pn.)

M. Bruch

g) Agrupaciones diversas, ensembles:

Grupo de metales con percusión:

Canzona Septimi Toni a 8

G. Gabrielli

QUINTO CURSO

a) Agrupaciones con un mismo instrumento:

Dúo de acordeones:

“Meditando” (Curci-Pagani)

A. Piazzolla

“Novitango”

A. Piazzolla

Trío de Acordeones:

“Scherzo Espagnol”

P. Busseuil

Dúo de guitarras:

“Souvenir de Rusia” (Tecla)

F. Sor

Trío de guitarras:

Rondó (Schott)

P. Hindemith

Piano a cuatro manos:

Fantasia D 9 en sol m.

F. Schubert

Danzas Húngaras nº 1, nº 2 y nº 4

J. Brahms

Sonata

F. Poulenc

“Jatékok”

G. Kurtag

Grupo de percusión:

“Suite para Timbales y Ensemble de percusión” (solista y seis)

S. Konagaya

Cuarteto de saxofones:

“Premier Quatuor”

J. B. Singellé

Valse Chromatique

P. Vellones

Petit Quatuor

J. Francaix

“Suit Helénica”

P. Iturralde

Cuarteto de trompas :

Nessum Dorma

G. Puccini/F. Janezic

Coro de Cazadores

C.M. von Weber/A.Civil

b) Agrupaciones de instrumentos monódicos diversos:

Cuarteto de cuerda:

Cuarteto kv. 589

W. A. Mozart

Cuarteto kv. 590 en fa M.

W. A. Mozart

Cuarteto op. 18 nº 1 en fa M

L. v. Beethoven

Quinteto de viento:

Quinteto “Coral de St. Antoine”

Quinteto op. 67 y 68 (Música Rara)

La Flauta Mágica

J. Haydn

F. Danzi

W. A. Mozart

c) Dúos y tríos con guitarra:

Dúo de flauta y guitarra:

Nocturno Op. 115 (Spes)

Serenata al alba del día

F. Carulli

J. Rodrigo

Dúo de clarinete y guitarra:

“Historia del tango”

Caprice

7 Canciones Españolas

A. Piazzolla

A. Charlton

M. de Falla

Dúo de guitarra y acordeón

Dúo de violín y guitarra:

“Historia del tango”

A. Piazzolla

Trío de flauta, viola y guitarra:

Tríos op. 4 para flauta guitarra y viola (Tecla)

F. Molino

Dúo de canto y guitarra:

Canciones populares

Canciones para voz y laúd

Canciones

F. G^a Lorca

J. Dowland

F. Sor

d) Dúos y tríos con acordeón:

Dúo de clarinete y acordeón

Dúo de guitarra y acordeón

Dúo de violín y acordeón:

e) Dúo con piano:

Piano y clarinete:

Sonata

C. Saint-Saens

Piano y viola:

“Elegía”

A. Glazunov

Piano y violín:

Sonatina
Sonatinas n° 2 y 3

A. Dvorak
F. Schubert

Piano y violonchelo:

Sonata en sol M
“Vocalise”

Sammartini
S. Rachmaninoff

f) Trío con piano:

Trío Kv. 254 (Divertimento)
Trío “Keggelstadt” Kv. 452 (cl & vla & pn)
Trío “Pathetique” (cl & fg & pn)
Trío (vl & cl & pn)

W. A. Mozart
W. A. Mozart
M. Glinka
A. Katchaturian

g) Agrupaciones diversas, ensembles:

Grupo de metales con percusión:

Respect
Canzon Piano Forte
Morceau Symphonique
The Nonpareil

O. Redding
C. Gabrielli
A. Guilmant
S. Joplin

Ensemble de flauta, clarinete, saxofón, percusión y piano:

La Danza del Molinero (arr. F. Chaviano)
Brisas de Caibarien

M. de Falla
F. Ortiz

SEXTO CURSO

a) Agrupaciones con un mismo instrumento:

Dúo de acordeones:

“Acco-Dúo”

B. Precz

Dúo de guitarras:

Fantasia op. 54 bis (Tecla)

F. Sor

“Tango Suite” (Berben)

Piazzolla

Tocatta (Max Eschig)

P. Petit

Cuarteto de guitarras:

“Ráfagas” (Ópera Tres)

F. Moreno Torroba

Piano a cuatro manos:

Andante con variaciones Kv. 501

W. A. Mozart

Rondó D 608 op. Post. 138

F. Schubert

Valses op. 39 (selección)

J. Brahms

“Ma mère l’oye”

M. Ravel

“Jetékok” vol. IV (selección)

G. Kurtag

Grupo de percusión:

“Short Circuits” (4-8)

L. Davila

“Suite para Batería y Ensemble de percusión” (solista y siete)

D. Manzini

Greetings to Hermann

H. G. Brodmann

Cuarteto de saxofones:

“Cavaliers Andalous”

P. Vellones

Introduction et Variations sur une ronde populaire

G. Pierné

« Quatuor »

P. M. Dubois

« Quartet »

A. Glazunov

Cuarteto de trompas:

Suite

P. Smith

b) Agrupaciones de instrumentos monódicos diversos:

Cuarteto de cuerda:

Cuarteto op. 14 nº 1 en fa M

L. v. Beethoven

Cuarteto op. 18 nº 1 en fa M

L. v. Beethoven

Quinteto de viento:

Trois Pieces Breves (Leduc)

J. Ibert

Summer Music (Schirmer)

S. Barber

c) Dúos y tríos con guitarra:

Guitarra y flauta:

“Historia del tango”
Sonatina op. 205 (Max Eschig)
Tres piezas para flauta y guitarra (Ópera Tres)
Magic

A. Piazzolla
M. Castelnuovo Tudesco
J. M. Fernández
J. Guinjoan

Guitarra y violoncello:

Sonata (Chanterelle)

R. Gnatalli

Dúo de clarinete y guitarra:

“Historia del tango”
Caprice
7 Canciones Españolas

A. Piazzolla
A. Charlton
M. de Falla

Dúo de guitarra y acordeón

Sete claves místicas

C. Tupinambá

Dúo de violín y guitarra:

“Historia del tango”

A. Piazzolla

Dúo de guitarra y piano:

Concierto de Aranjuez, Adagio
Concierto del Sur

J. Rodrigo
M. M. Ponce

Trío de violín, violoncello y guitarra :

Serenata op. 19 para violín, guitarra y violonchelo (Tecla)

M. Giuliani

Dúo de canto y guitarra:

Canciones populares
Canciones para voz y laúd
Canciones

F. G^a Lorca
J. Dowland
F. Sor

d) Dúos y tríos con acordeón:

Dúo de clarinete y acordeón

Dúo de guitarra y acordeón

Dúo de violín y acordeón:

e) Dúo con piano:

Piano y clarinete:

Piezas op. 93 y 94

R. Schumann

Piano y viola:

Sonata en re m.

M. Glinka

Piano y violín:

Sonata nº 5 “Primavera”

L. v. Beethoven

Sonatas nº 1 y 2

E. Grieg

Piano y violonchelo:

Variaciones sobre un tema eslovaco

B. Martinu

“Elegía”

D. Milhaud

f) Trío con piano:

Trío en sol M (vl&vc&pn)

J. Haydn

Trío Kv. 548 (vl&vc&pn)

W. A. Mozart

Tríos op. 1 nº 1 y op. 1 nº 3 (vl&vc&pn)

L. v. Beethoven

Trío op. 11 en si b M (cl&vc&pn)

L. v. Beethoven

Trío “Círculo”

J. Turina

g) Agrupaciones diversas, ensembles:

Cuarteto dos guitarras, violín y violonchelo

Cuarteto op. 19 nº 3 para dos guitarras, violín y violonchelo
(Chanterelle)

F. De Fossa

Grupo de metales con percusión:

Respect

O. Redding

Canzon Piano Forte

C. Gabrielli

Morceau Symphonique

A. Guilmant

The Nonpareil

S. Joplin

Ensemble de flauta, clarinete, saxofón, percusión y piano:

La Danza del Molinero (arr. F. Chaviano)

M. de Falla

Brisas de Caibarien

F. Ortiz

La Vida Breve (arr. F. Chaviano)

M. de Falla

Zita (arr. F. Chaviano)

A. Piazzolla

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

En un currículo abierto y flexible, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor. El profesor debe decidir cuáles son sus principios didácticos, qué herramientas escoge para abordar los contenidos y a través de éstos alcanzar los objetivos. Cabe no obstante señalar algunos principios pedagógicos y metodológicos básicos que son esenciales a la noción y contenido del currículo establecido y que no pueden estar desligados del objeto al que están destinados: el alumno.

Principios metodológicos:

1. Metodología activa, que permite la aprehensión de los conocimientos a través de la experimentación previa, de la vivencia, y que tras ella hace posible la conceptualización y abstracción de los contenidos teóricos y teórico-prácticos.
2. Adaptación a la psique del adolescente, que tiene en cuenta la evolución de los procesos cognitivos de la mentalidad juvenil.
3. Adaptación a la naturaleza de cada alumno, que permite adaptar las clases a su evolución en la consecución de los objetivos.
4. El refuerzo positivo en la enseñanza, que debe ser practicado con equidad en su aplicación.
5. Metodología potenciadora del aprendizaje significativo, que permite progresivamente al alumno adquirir la autonomía necesaria en la aplicación de los contenidos ya adquiridos, de manera que se garantiza la funcionalidad del aprendizaje.
6. Metodología que respeta la libertad, como la manera en la que el intérprete, en este caso el alumno, ha de encontrar la realización personal en la recreación de las obras.
7. Metodología que potencia el aprendizaje asociativo, para que el alumno tenga un mayor conocimiento de las relaciones de las manifestaciones artísticas, de la evolución socio-cultural, de las vidas de los compositores, con las obras musicales y así pueda enriquecer sus interpretaciones además de su personalidad.
8. Metodología que potencie el aprendizaje integrador, de manera que desde la clase de música de cámara se trabajen y refuercen los contenidos que están siendo desarrollados en otras asignaturas en aras de conseguir una mayor coherencia, integración y coordinación de la enseñanza.

LA EVALUACIÓN

(Ver la Orden 1031/2008 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid por la que se regula la evaluación en las enseñanzas profesionales de música.)

La evaluación es la herramienta de diagnóstico que el docente tiene a su disposición para, en todo momento, tomar las decisiones oportunas que han de encaminar al alumno a la consecución de los objetivos programados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, es un continuo acto reflexivo acerca de la labor que se realiza en el aula, que mide la propia práctica docente, y la evolución del alumno.

La evaluación del alumnado debe tener un carácter **continuo e integrador**. Continuo, en cuanto a que está inmersa en el proceso educativo del alumno y tiene como finalidad analizarlo para detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adecuar las actividades programadas y las estrategias metodológicas adoptadas. El carácter integrador deberá tener en cuenta tanto las capacidades reflejadas en los objetivos generales de grado, así como las que corresponden a los objetivos específicos de la asignatura.

Así pues, establecido el carácter de la evaluación y los criterios aplicables en la misma, podemos diferenciar los siguientes tipos de evaluación:

- a) **La evaluación inicial:** pretende conocer al inicio del curso cuáles son las capacidades del alumno y el grado de desarrollo de éstas. En el caso de alumnos conocidos sirve para conocer la tareas realizada durante el verano, pero es especialmente importante en los casos de alumnos de nuevo ingreso, ya que hay que tratar de obtener la máxima información en el menor tiempo posible para tomar las decisiones correctas.
- b) **La evaluación formativa:** pretende establecer los informes periódicos de la evaluación, incidiendo directamente en la evolución del alumno, motivo por el cual afecta igualmente al profesor y al alumno.
- c) **La evaluación continua:** es la que se realiza en la actividad docente cotidiana, y la que nos permite conocer cual es la evolución del alumno en la consecución de los objetivos.
- d) **La evaluación puntual:** ciertos objetivos, con los correspondientes contenidos que los desarrollan, sólo pueden ser evaluados en momentos concretos y no cotidianos, como ocurre con la exposición del trabajo realizado en las audiciones públicas.
- e) **La evaluación final:** la evaluación final ha de tomar en consideración todas las demás para valorar la consecución de los objetivos, la evolución del alumno a partir de la evaluación inicial y tras la reflexión de los datos recogidos evaluar el curso en su totalidad.

Pérdida del derecho a la evaluación continua:

Cuando un alumno haya alcanzado el número de faltas máximo establecido por la Comisión de Coordinación Pedagógica como tope para conservar el derecho a la evaluación continua, se realizará una prueba consistente en la interpretación de un programa de obras conforme a los mínimos exigibles para cada curso establecidos en la presente Programación. Esta prueba se realizará dentro del período lectivo durante las últimas clases

El programa podrá ser el mismo que se ha establecido y trabajado durante el curso para el grupo al que pertenece el alumno y, podrá interpretarlo con los miembros de dicho grupo, siempre que el número y la frecuencia de las faltas no haya obligado al profesor a reestructurar el grupo una vez empezado el curso. En ese caso, es decir si no se mantiene el grupo, para participar en dicha prueba, el profesor establecerá el programa y **el alumno deberá aportar sus propios acompañantes.**

El número de faltas máximo establecido para el presente curso es de **tres por trimestre.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.
2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.
Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un **conocimiento global de la partitura** y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo y su capacidad de **percepción y respuesta** en cada momento.
3. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.
Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
4. Interpretación pública de obras de **estilos y épocas diversas**.
Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.
5. **Asistir a las clases y ensayos**.
Mediante este criterio se comprueba el grado de implicación del alumno en el trabajo del grupo. La falta de puntualidad se tendrá en cuenta en la evaluación de alumno, y por tanto, podrá afectarle negativamente en su calificación.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de los alumnos se llevará a cabo a través de tres vías principales:

1. **La clase:** evaluación continua del proceso de aprendizaje del alumno en relación con las áreas de contenido propias de la asignatura .
2. **Audiciones:** evaluación del proceso de aprendizaje del alumno en relación a su capacidad para exponer en público el trabajo realizado en la agrupación y , previamente, para prepararse para realizar esta exposición con un nivel aceptable. Se intervendrá al menos en las 2 audiciones programadas por el departamento. Cuando el profesor lo estime oportuno por no alcanzar un nivel mínimo presentable en público, éste podrá denegar el derecho a participar en la audición. El profesor podrá fijar además otras fechas de audición si lo estimara oportuno y conveniente.
3. **Actividades complementarias:** evaluación de la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. o, pasiva, como oyente en cursos, o asistente a encuentros, conciertos visitas, etc. Esta tercera vía, sólo podrá ser objeto de **calificación positiva**, si procediera.

Además, en aquellos casos que se considere necesario se podrá plantear la realización de **controles o exámenes** con el profesor cuando éste lo estime oportuno.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSOS 3º y 4º:

1.- **Estudio de un repertorio de al menos 3 movimientos de obras de estilos diferentes** a lo largo del curso.

Con este criterio se evaluará su conocimiento de las obras en su totalidad, la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, el conocimiento del contexto cultural que rodea la obra, conocimiento del estilo, conocimientos de fraseo, articulación y construcción de la obra musical en general.

Tendrá un valor del **20%** del total de la nota final.

2.- **Interpretación** en las **audiciones públicas** programadas por el departamento de al menos 3 obras o movimientos de obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente a lo largo del curso.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para transmitir todos los conocimientos adquiridos al tocar un recital público.

Tendrá un valor del **20%** del total de la nota final.

3.- Conocimiento global de la partitura, así como de la propia parte, y capacidad de **percepción y respuesta** al tocar en grupo, sabiendo adaptar todos los aspectos de la interpretación a las condiciones del momento.

Tendrá un valor del **40%** del total de la nota final.

4.- Asistencia, preparación y participación en las clases y ensayos. La falta de puntualidad repercutirá negativamente en la calificación del alumno a criterio del profesor.

Tendrá un valor del **20%** del total de la nota final.

El resultado en cada uno de estos apartados deberá ser igual o superior a 5 sobre 10, siendo en caso contrario imposible obtener la calificación global positiva (igual o superior a 5).

CURSOS 5° y 6°:

1.- **Estudio de un repertorio de al menos 3 movimientos de obras de estilos diferentes** a lo largo del curso.

Con este criterio se evaluará su conocimiento de las obras en su totalidad, la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, el conocimiento del contexto cultural que rodea la obra, conocimiento del estilo, conocimientos de fraseo, articulación y construcción de la obra musical en general.

Tendrá un valor del **10%** del total de la nota final.

2.- **Interpretación** en las **audiciones públicas** programadas por el departamento de al menos 3 obras o movimientos de obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente a lo largo del curso.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para transmitir todos los conocimientos adquiridos al tocar un recital público.

Tendrá un valor del **40%** del total de la nota final.

3.- Conocimiento global de la partitura, así como de la propia parte, y capacidad de **percepción y respuesta** al tocar en grupo, sabiendo adaptar todos los aspectos de la interpretación a las condiciones del momento.

Tendrá un valor del **40%** del total de la nota final.

4.- Asistencia, preparación y participación en las clases y ensayos. La falta de puntualidad repercutirá negativamente en la calificación del alumno a criterio del profesor.

Tendrá un valor del **10%** del total de la nota final.

El resultado en cada uno de estos apartados deberá ser igual o superior a 5 sobre 10, siendo en caso contrario imposible obtener la calificación global positiva (igual o superior a 5).

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR

La calificación de **Matrícula de Honor** será concedida únicamente por el Departamento a propuesta del profesor del alumno, siempre que la calificación final de este sea de 10, y podrá obtenerla en cada uno de los cursos de Música de Cámara (de 3° a 6°). No será necesaria la realización de una prueba específica para su adjudicación siempre que no haya más propuestas que número de Matrículas de Honor. En el caso de que haya más alumnos propuestos que Matrículas de Honor, se realizará una prueba específica donde los alumnos tocarán al menos dos obras, o movimientos, de estilos diferentes. El Departamento nombrará un tribunal en el que no podrán estar los profesores de los alumnos que participan en el examen.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR

Los criterios de evaluación para la obtención de la calificación de Matrícula de Honor serán los mismos que para los de la evaluación de cada curso, entendiendo que en cada apartado a evaluar, el alumno alcance un grado de excelencia que haga que el profesor le proponga ante el Departamento para la obtención de la Matrícula de Honor.

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.
2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.
Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un **conocimiento global de la partitura** y domina los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo y su capacidad de **percepción y respuesta** en cada momento.
3. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.
Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
4. Interpretación pública de obras de **estilos y épocas diversas**.
Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.
5. **Asistir a las clases y ensayos**.
Mediante este criterio se comprueba el grado de implicación del alumno en el trabajo del grupo. La falta de puntualidad se tendrá en cuenta en la evaluación de alumno, y por tanto, podrá afectarle negativamente en su calificación.

CALIFICACIÓN FINAL

En ningún caso se sobreentenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación del último trimestre sea positiva, independientemente de las calificaciones de los trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación camerística ya comentada anteriormente.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Según la normativa vigente, (Orden 1031/2008 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid por la que se regula la evaluación en las enseñanzas profesionales de música) un alumno puede promocionar de un curso al siguiente si tiene hasta tres asignaturas evaluadas negativamente.

Cuando esto ocurre con la asignatura de Música de Cámara es evidente que el alumno deberá seguir trabajando sobre el repertorio propio del curso anterior. La aplicación de los criterios de evaluación establecidos sobre el trabajo realizado en dicho repertorio permitirá constatar en qué momento el alumno ha alcanzado los objetivos propuestos y así dar por superada la materia.

Dado el carácter continuo e integrador de la evaluación, la materia del nuevo curso no podrá ser evaluada en tanto no haya sido superada la del curso pendiente.

La Música de cámara es una asignatura grupal y **no existen exámenes extraordinarios.**

AUDICIONES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

AUDICIONES TRIMESTRALES

Audiciones de alumnos: Se establecen 10 audiciones a lo largo del curso, cuatro en el primer trimestre, cuatro en el segundo y dos en el tercero.

En el tercer trimestre se celebrará el concurso de música de cámara. Los alumnos que participen en el concurso estarán exentos de participar en las audiciones del tercer trimestre.

Estas audiciones serán de carácter público y de asistencia obligatoria para todos los alumnos de la asignatura.

Las fechas y horarios en que se desarrollarán estas audiciones se determinarán con la debida antelación.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En el presente curso escolar se prevé la realización de actividades complementarias, algunas aún por determinar, consideradas como parte fundamental del proceso de aprendizaje de los alumnos.

1. **Asistencia a conciertos:** se propiciará la asistencia a cuantos conciertos sea posible por parte de todos los miembros de la comunidad escolar relacionados con este Departamento. Así mismo se considerarán otros conciertos que resulten de interés como actividad complementaria, ya sean realizados u organizados por el propio Centro o por otras entidades.
2. **Concurso de Música de Cámara:** Podrán presentarse los alumnos matriculados en el centro que estén cursando la asignatura de Música de Cámara.
3. **Cursos de formación:** dirigidos a los alumnos, aún por determinar